UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Luis Hermel Fonseca Fierro

C.C. 19332544 BOGOTA

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Ingeniero Mecánico

El Rector

Mauricio Obregón A.

El Decano de la Facultad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.E.
Anotado al Folio No. 3-F del Libro No. 81
EL SECRETARIO DE EDUCACION

Bogotá D. E., a 9 de Junio de 1981

REGISTRADO
LIBRO 1 FOLIO 45

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

EL NOTARIO 28 DEL CIRCULO DE BOGOTA
DESPACHO DE COLOMBIA
El Presidente del Consejo Directivo
Notaría Veintinueve
Bogotá
GUSTAVO TELLEZ BLANCO
Notario
El Secretario General

DA TESTIFICA: Que la presente copia coincide exactamente con el original que tuve a la vista.

21 NOV. 1989 de 1981

GUSTAVO TELLEZ BLANCO
NOTARIO

Bogotá, 28 de febrero de 1981

Generated by CamScanner

La Asociación del sector Automotor y sus partes y

ASOPARTES

Centro de Entrenamiento Técnico

Certifican

Que: *Luis Hermel Fonseca Fierro*

c.c. 19'332.544 de Bogotá

Asistió al Entrenamiento de **Gerencia de Servicios y Jefes de Taller** *dictado por el Centro de Entrenamiento Técnico del 2 al 27de Febrero de 2015*
Con una intensidad de 80 horas

Dado en Bogotá el 27 Febrero de 2015

Ing. Félix Antonio Gómez Perdomo
Director Centro de Entrenamiento

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular **LUIS HERMEL FONSECA FIERRO**

D.I. **19.332.544**

Ingeniero **MECÁNICO**

Matrícula **25230-12208**

Resol. Secc. **56/1983**

Fecha de Exp **21/09/1983**

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9-10 PBX 3127393, Bogotá, D.C.

AA-5011551

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROFESIONAL, SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CUNDINAMARCA,

C E R T I F I C A N :

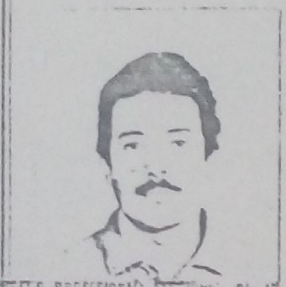
Que el señor LUIS HERMEL FONSECA FIERRO - - - - - - -

fue matriculado como INGENIERO MECANICO

al tenor de lo ordenado en la Resolución que en lo pertinente se copia en seguida:

RESOLUCION NUMERO 056 DE 19 83

(Sbre.21)



CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CUNDINAMARCA

MATRICULA NUMERO 25230-12208

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CUNDINAMARCA,

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO 29 DEL CIRCULO DE BOGOTA
TESTIMONIA: Que la presente copia coincide fielmente con el original que tuve a la vista.
Bogotá, D.E. 2 FEB. 1984
GUSTAVO TELLEZ RIAÑO
NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
GUSTAVO TELLEZ RIAÑO

R E S U E L V E :

+ + +

Decretar como en efecto DECRETA la matrícula DEFINITIVA de l señor LUIS HERMEL FONSECA FIERRO - - - - - - - - - - - - , natural de Soacha (C) vecino de Barranquilla con C. de C. Nº 19.332.544 de Bogotá y Libreta Militar Nº D 676498 del D. M. Nº 44 de B/quilla., para que pueda ejercer la profesión de - - - - - - - - - - INGENIERO MECANICO - - - - - - - - únicamente en cuanto se refiere a su denominación y definición, en todo el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con la Ley 64 de 1978 y su decreto reglamentario 923 de 1979. -

En consecuencia, inscríbasele en el libro de Matrículas y expídasele el correspondiente Certificado, una vez consultada y confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura.

Dada en Bogotá, D. E., dentro de la sesión del día 21 de Sbre. de 19 83 . (Fdo.) CARLOS HERNAN LOPEZ G. Presidente. (Fdo.) CARLOS DIDYME-DOME G. Secretario.

Confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, mediante Resolución Nº 3028 de 19 83 (Oct.19). Expedida en Bogotá. D. E., a veintiocho del mes de diciembre de novecientos ochenta y tres.-

Consejo Profesional Seccional de Ingeniería y Arquitectura
PRESIDENTE
CARLOS HERNAN LOPEZ GUTIERREZ
Presidente

Consejo Profesional Seccional de Ingeniería y Arquitectura
SECRETARIO
CARLOS DIDYME-DOME G.
Secretario

Generated by CamScanner

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Luis Hermel FONSECA FIERRO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19332544** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **25230-12208** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-56 de 1983** el día **21** de **Septiembre** de **1983** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-3026 de 1983**.

2. La matrícula profesional No. **25230-12208**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901665501. Vence el 14-Abril-2021**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo